



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 N° 38-11 PISO 4 EDIFICIO BANCO POPULAR
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

RADICACIÓN: 08001-31-03-016-2016-00382-00

DEMANDANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES «FENALCO».

DEMANDADOS: ACREEDORES

ASUNTO

Pronunciarse sobre la solicitud de nueva representante legal de FENALCO.

CONSIDERACIONES

Al revisarse el presente expediente digital contentivo de todas las actuaciones procesales, se aprecia la existencia del memorial fechado 16 de febrero de 2022, en dónde se informa que la señora YILDA ESTHER CASTRO MERCADO es la nueva representante legal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES «FENALCO» SECCIONAL ATLÁNTICO, en consecuencia, téngase a esa nueva representante como promotora de la entidad concursada, para todos los efectos legales.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE a la señora YILDA ESTHER CASTRO MERCADO como promotora de la FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES «FENALCO» SECCIONAL ATLÁNTICO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA,


MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA